

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el **día 27 de septiembre de 2024** en la Sala de Reuniones de la planta baja de la Facultad de Ciencias del Trabajo y por videoconferencia, a las 10 h. en primera convocatoria y a las 10:30 h. en segunda, tiene lugar efectivamente el día y hora señalados, con la asistencia de:

- D Ignacio de Cuevillas Matozzi, Decano,
- Da Thais Guerrero Padrón, que ejerce de secretaria,
- Da Concha Guil Marchante
- D. José Sánchez Pérez
- Da Paloma Gil-Olarte Márquez
- D. Antonio Romero Moreno
- Da. Irene López García

Excusan su asistencia:

- Da Isabel Ribes Moreno
- Da. Vanesa Hervias Parejo

La reunión se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º- Aprobación, si procede, del acta de fecha 03-07-24.
- 2º.- Aprobación, si procede, del XV PROA 2024-25 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
- 3º.- Aprobación, si procede, del Programa de Orientación Profesional (POP-1 en noviembre de 2024 y POP-2 en marzo de 2025) de la Facultad de Ciencias del Trabajo (curso 2024/2025), de 25 horas y con reconocimiento de 1 ECTS, respectivamente.

ACTA

- 1º. El acta de fecha 03-07-24 se aprueba por asentimiento.
- 2º.- La Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo presenta el XV PROA 2024-25 del centro, con una estructura diferenciada de los programas que ha habido en cursos anteriores, conforme al procedimiento P06 establecido por el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (P06-proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante).



El programa se desarrolla en todas las sedes y títulos de la Facultad, comprendiendo cuatro tipos de acciones, que con detalle explica la vicedecana comentando logros alcanzados y retos:

- Acciones de acogida, incluyendo el Proyecto Acompáñame (PA) y los actos de bienvenida.
- Acciones de tutorización, que comprenden el Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Acciones de orientación para la movilidad nacional e internacional.
- Acciones de orientación profesional, sustanciadas en el Programa de Orientación Profesional (POP).

Con todo, la novedad en el curso actual (2024/25) es el señalamiento en el calendario académico del centro que encabeza los horarios de nuestros grados de un día por semestre y en cada sede, dedicados a las actividades PROA. La finalidad de esta medida es reservar esos dos días a este tipo de actividades de evidente interés para la orientación profesional de los estudiantes, facilitando su asistencia e incentivándola con la colaboración de los profesores y, además, con el reconocimiento de créditos de libre configuración.

Se aprueba por todos los presentes el XV PROA 2024-25 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

3º.- La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, según competencias delegadas de Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente, por asentimiento, el reconocimiento de créditos ECTS de actividades propuestas por Vicerrectorados y Centros.

En nuestro caso, la Facultad de Ciencias del Trabajo había propuesto las actividades del Programa de Orientación Profesional del centro para el curso 2024/2025 POP-1, en noviembre de 2024, y POP-2, en marzo de 2025, de 25 horas de duración y con reconocimiento de 1 ECTS, respectivamente, lo cual, sometido a consideración de esta comisión, es aprobado por unanimidad.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Ignacio Cuevillas de Matozzi

Fdo. Thais Guerrero Padrón

Decano

Vicedecana de Ordenación Académica